



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de julio de 1997
No. 13

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-74-40 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos ejidales del poblado Chalco, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Res.- 0368).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3519, 3541, 3542, 3555, 3556, 3552, 3558, 3560, 3561, 3562, 3563, 3564 y 3566.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3551, 3557, 3553 y 3565.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-74-40 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos ejidales del poblado Chalco, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 0368).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 10., fracción III de la Ley de Expropiación, 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 34.112/5649 de fecha 24 de junio de 1993, el Instituto Mexicano del Seguro Social solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 1-56-79.96 Ha., de terrenos ejidales del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco del Estado de México, para destinarlos a la construcción de una unidad de medicina familiar de siete consultorios, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 10., fracción III de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 0-74-40 Ha., de temporal de uso individual, resultando afectado el ejidatario Josafat Solares en su parcela número 471.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1923, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1923 y ejecutada el 2 de diciembre de 1923, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "VILLA DE CHALCO" (hoy Chalco), Municipio de Villa de Chalco (hoy Chalco), Estado de México, una superficie de 1,442-50-00 Has., para beneficiar a 539 capacitados en materia agraria, aprobándose el parcelamiento legal por la Comisión Nacional Agraria el 12 de enero de 1927; por Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 14 de septiembre de 1940 y ejecutada el 7 de febrero de 1940, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 558-81-41 Has., para beneficiar a 20 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 20 de

marzo de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de julio de 1957, se segregó del ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 27-83-32.15 Has., para constituir la zona urbana del mismo núcleo ejidal, ejecutándose dicha resolución en sus términos; por Decreto Presidencial de fecha 3 de mayo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de mayo de 1979, se expropió al ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 1-04-29 Ha., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarse a la construcción de una clínica hospital de campo; por Decreto Presidencial de fecha 27 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 0-07-90 83 Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de un cárcamo de rebombeo de aguas negras; por Decreto Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de octubre de 1984, se expropió al ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 15-27-81.50 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del sub-tramo Llano Grande-Zoquiapan, correspondiente al tramo Zoquiapan-Puente Emperador del camino directo México-Puebla; por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1985, se expropió al ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 3-41-61 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de 85 Kv., denominada Los Reyes-Chalco; por Decreto Presidencial de fecha 28 de octubre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1991, se expropió al ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 273-46-52.18 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 28 de octubre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1991, se expropió al ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 257-47-57.91 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes; por Decreto Presidencial de fecha 28 de octubre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1991, se expropió al ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 765-70-39.49 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la constitución de un parque metropolitano, el cual tendrá por objeto detener en forma definitiva la conurbación del Valle de Chalco con la cabecera y la regeneración ecológica y de actividades productivas, y por Decreto Presidencial de fecha 8 de febrero de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de febrero de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 11-80-72.75 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 97 0274 de fecha 14 de febrero de 1997, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 97 0274 el día 17 de febrero de 1997, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$ 1'200,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-74-40 Ha., de terrenos de temporal a expropiar, es de \$ 892,800.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

UNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de hospitales y cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción III de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-74-40 Ha., de temporal de uso individual, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, será a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para destinarlos a la construcción de una unidad de medicina familiar de siete consultorios. Debiéndose cubrir por el citado organismo la cantidad de \$ 892,800.00 por concepto de indemnización, cantidad que pagará al ejidatario Josafat Solares por el terreno individual que se le afecta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-74-40 Ha., (SETENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA CENTIAREAS) de temporal de uso individual, de terrenos ejidales del poblado "CHALCO", Municipio de Chalco del Estado de México, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien las destinará a la construcción de una unidad de medicina familiar de siete consultorios.

La superficie, que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 892,800.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL, OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectuó al ejidatario afectado en su terreno individual, o depósito que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del poblado "CHALCO", Municipio de Chalco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los tres días del mes de julio del año de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.-Rúbrica.-El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farrell Cubillas**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de julio de 1997).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con número 077/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFREDO GARDUÑO VELAZQUEZ en contra de FRANCISCO ANGEL PILLADO N.; la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca, por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, señaló las diez horas del día veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos consistente en: Un camión de carga tipo redilas, con capacidad de diez toneladas, Registro Federal de Automóviles 3072651, marca Ford, modelo 1974, número de serie AC5JPM668704, con número de motor 153964 Made In England, Air Inlet, color blanco, en mal estado general, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de tres días que se publicarán en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRECE MIL PESOS, cantidad fijada por peritos y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.-C. Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

3519.-16, 17 y 18 julio.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 25/97, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DINA DE ZITACUARO, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL GARDUÑO CONTRERAS Y/O ENRIQUE GONZALEZ GARDUÑO, el C. Juez del conocimiento señaló las doce horas del día trece de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien mueble embargado en el presente Juicio, siendo éste un camión

DINA, modelo 1993. Con número de motor 468GM2U0678574, número de chasis 5096275-C3, debiéndose anunciar la misma por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces, dentro de tres días, en términos de Ley, en la tabla de avisos de éste Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados. Sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes. Convóquese postores. Dado en Toluca, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

3541.-16, 17 y 18 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 305/96.
TERCERA SECRETARIA.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue la C. VERONICA GALINDO ESPINOZA, endosataria en procuración del C. DAVID VILLALOBOS ZURROZA, en contra del C. ARTURO GUILLEN MARTINEZ, el C. Juez Segundo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del día ocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda y pública subasta del bien mueble embargado cuyas características son: Vehículo marca Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1990, color gris, serie 1GTER6KoKF520515, sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos, considerándose conforme a lo dispuesto por los artículos 768 y 769 como postura legal, las dos terceras partes de la cantidad antes citada, es decir \$ 24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo exhibir el diez por ciento de contado para la calificación de la postura, es decir la cantidad de \$ 3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS), y el resto garantizado a través de hipoteca o prenda, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate no menos de siete días, convocándose postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación, de esta localidad, estrados del Juzgado y Receptoría de Rentas de esta Ciudad, Texcoco, México, a 18 de junio de 1997.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Albarado Ramirez.-Rúbrica.

3542.-16, 17 y 18 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 16/96, juicio ejecutivo mercantil promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, como apoderada de la INSTITUCION DE CREDITO BANCOMER, S.A., en contra de SERGIO FRANCISCO MONDRAGON RIVERA Y SRA. NORA MARIA VALDEZ SUAREZ, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 28 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados: un inmueble ubicado en la calle de José Vicente Villada S/N, en Ixtlahuaca, México, superficie de: 306 00 m², con medidas y colindancias, con antecedentes registrales; asiento 184, fojas 36, libro I, Sec. I, de junio 1991, volumen 28, norte: 26.00 m con José Contreras González, sur: 25.00 m con Honorio Mondragón, oriente: 11.00 m con calle José V. Villada, poniente: 13.00 m con Juan Matías.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortante, convóquese postores y acreedores.-Toluca, México, a 7 de junio de 1997.-Se tiene como base la cantidad de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

3555.-17, 23 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 3251/92, BANCOMER S.A. en contra de CONSULTORIA JURIDICA EMPRESARIAL, S.C. El C. Juez señaló las once horas del día veintinueve de agosto del año en curso, para que tenga lugar la décima almoneda de remate del bien embargado: lote de terreno con construcción ubicado en la rancharía La Esperanza, municipio de Ocuilan de Arteaga, Estado de México, norte: 110.00 m, con Ramón Nava Lores, sur: 80.00 m, con terreno de monte, oriente: 17.00 m, con terreno de monte, poniente 120.00 m, con camino acceso, superficie total: 11,150.00 m², gravámenes, embargo en el expediente 3251/92, exhorto 281/93, promovido por la LICENCIADA EMILIANA ESCAMILLA VELAZQUEZ, y se tiene como base para el remate la cantidad de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del juzgado civil de primera instancia de Tenancingo, México, dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3556.-17, 23 y 29 julio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1227/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR RAFAEL ZENDEJAS MAYA, en su carácter de endosatario en

procuración de HILDA ESQUIVEL MENDOZA, en contra de JORGE A. CRUZ LEON por auto de fecha veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete, se señalaron las once horas del día quince de agosto del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien embargado en el presente asunto, siendo este UN BIEN INMUEBLE ubicado en la calle de González y Pichardo número 309, sur, de esta Ciudad de Toluca, Fraccionamiento La Merced, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m con señora Dolores García de Fabela, al sur: 10.00 m con señora Dolores García de Fabela, al oriente: 8.00 m con Agustín García Valdez, al poniente: 8.00 m con calle de González y Pichardo, con una superficie total de: 80.00 m², con los siguientes datos registrales, volumen 246, libro primero, sección primera, a fojas 70, bajo la partida número 329-12067, de fecha 21 de noviembre de 1986, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, el cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que para esta ocasión es la cantidad de \$ 369,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

3552.-17, 23 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

TOMASA GALICIA MONSALVO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 531/97 diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "San Antonio", ubicado en la población de Santiago Cuatlalpan, perteneciente al Municipio de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 98.20 m. con José Hernández Delgadillo, al sur: 75.25 m. con Romana Galicia Monsalvo, oriente: 147.45 m. con Domitila Galicia Monsalvo; al poniente: 172.45 m. con Jorge Galicia Monsalvo, con una superficie total aproximada de: 13,890.80 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México.-Texcoco, México, a 7 de julio de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3558.-17, 31 julio y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 492/97.
C. CLAUDIA MARTINEZ CASILLAS.

El señor RAUL ROSAS GUERRERO, le demandó en el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, las siguientes prestaciones: A).- Disolución del vínculo matrimonial, en términos del artículo 253 fracciones VIII, y XII, B).- Disolución de la sociedad conyugal, C).- La cesación de cualquier obligación a cargo del promovente y derecho a favor de la demandada, D).- La guarda y custodia provisional y en su momento la definitiva, E).- La pérdida de la patria potestad, y F).- El pago de gastos y costas. Concediéndosele a la demandada el término de treinta días para que conteste la demanda con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término se le

tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le realizarán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

3560.-17, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 831/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FELIPE MARTINEZ MEDINA, en contra de FRANCISCO ANGELES GONZALEZ. El C. Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día diecinueve de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistente en: Terreno con construcción ubicado en Josefa Ortiz de Domínguez, sin número Colonia Casa Blanca, en la Población de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.80 mts. con Propiedad Privada, al sur: 17.40 mts. con lote número 2, al oriente: 9.00 mts. con calle Josefa Ortiz de Domínguez, al poniente: 9.00 mts. con lote número 3, la superficie del terreno se calcula según las anteriores medidas de 158.40 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, con los siguientes datos registrales asiento libro primero, sección primera, partida número 990-450, volumen 159, fojas 717 de fecha 26 de septiembre de 1977.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., Toluca, México, a 8 de julio de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

3561.-17, 23 y 29 julio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MANUEL ROMERO ROMERO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, Diligencias de Inmatriculación bajo el número 533/97, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "San Gabriel", ubicado en el poblado de San Luis Huexotla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con Froylán Bustamante; al sur: 60.00 m con Camino; al oriente: 78.00 m con Froylán Bustamante; al poniente: 78.00 m con Manuel Romero, con una superficie aproximada de 4,500.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a 9 de julio de 1997.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3562.-17, 31 julio y 14 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SEÑORA ARACELI VELAZQUEZ LOZANO.

Se hace de su conocimiento que su esposo señor JOSE PABLO ROBERTO HERNANDEZ GUZMAN, bajo el expediente número 136/96-2, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole las causales previstas por las fracciones VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez por auto de fecha doce de febrero del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha veinte de mayo del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a éste juzgado, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

3563.-17, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

TOMAS MARTINEZ MARTINEZ.

RICARDO MARTINEZ GARCIA, en el expediente número 483/97, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 63, calle 15 de la Col. Esperanza esta ciudad, que mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote 12; al sur: 15.00 mts. con lote 14; al oriente: 07.95 mts. con lote 41; y al poniente: 08.00 mts. con calle 15, con una superficie de 119.63 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a diez de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3564.-17, 29 julio y 8 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 361/97, el señor RICARDO JORGE JIMENEZ LOPEZ, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble

ubicado en la Calle de Cuautitlán número 918, Colonia Sor Juana Inés de la Cruz (antes Colonia Sánchez) de esta ciudad de Toluca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con propiedad de la señora Angeles Sánchez Arzaluz; al sur: 30.00 m con propiedad del señor Humerto Fernández; al oriente: 10.00 m con Jesús Santamaría Pérez; al poniente: 10.00 m con la calle de Cuautitlán (número 918), con una superficie total de 300.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

La Juez Civil Tercero de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación por medio del presente edicto por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndose saber a los que tengan igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Y se expide el presente a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.
3566.-17, 22 y 25 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 1204/97, GRACIELA JIMENEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 326.00 m linda con Andrés Jiménez Osorio; sur: 318.50 m linda con Francisco Godínez Casiano más 0.50 cms. a este lado; oriente: 80.00 m linda con Camino Nacional; poniente: 73.50 m linda con sucesión de Vidal Vargas. Predio denominado Tlalzompá. Superficie aproximada de 24,632.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1203/97, GUILLERMO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 86.00 m linda con Roberto García Espinoza y Magdalena Delgadillo García; sur: 72.00 m linda con Bonifacio Bravo; oriente: 228.00 m linda con Esperanza Casiano; poniente: 236.00 m linda con Ramón Jiménez García. Predio denominado La Cañada. Superficie aproximada de 18,328.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1202/97, GUILLERMO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 210.75 m linda con Mariano González; sur: 207.76 m linda con Angela García; oriente: 87.64 m linda con

Emilio García; poniente: 85.14 m linda con Agapito García. Predio denominado Barranquilla. Superficie aproximada de 18,077.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1201/97, GUILLERMO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 212.78 m linda con Joaquín García; sur: 212.55 m linda con Aurelio Buendía; oriente: 83.66 m linda con Ejido del Pueblo; poniente: 87.07 m linda con propiedad de Mariano González Flores. Predio denominado San Miguel. Superficie aproximada de 1-81-47 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1200/97, GUILLERMO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 241.50 m linda con Francisco Badillo; sur: 230.50 m linda con Ramón Jiménez; oriente: 84.00 m linda con Francisco Alamides; poniente: 87.00 m linda con Samuel Jiménez. Predio denominado Pedregal. Superficie aproximada de 20,178.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1215/97, MANUEL CHAVEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7 líneas 80.50 m, 2o. 33.50, 3o. 28.50, 4o. 56.50, 5o. 26.00, 6o. 25.00, 7o. 62.50 m con camino a Oxtotipac; sur: 8 líneas 1o. 83.00 m, 2o. 36.50 m, 3o. 26.50 m, 4o. 23.50 m, 5o. 10.00 m, 6o. 28.50 m, 7o. 28.50, 8o. 110.00 m linda con Barranca; oriente: 96.50 m linda con Oxtotipac; poniente: 85.50 m linda con Barranca. Predio denominado Tlacomulco. Superficie aproximada de 19,367.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1230/97, ISIDRO MAYORGA CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 143.40 m linda con Nicolás Claudio García y Misael Cureño González; sur:

en dos líneas de 1a. 32.00 m y la 2a. 102.00 m linda con Río el Papalote (la segunda línea en curva); oriente: 27.00 m linda con el Río Papalote; poniente: 52.50 m linda con Guadalupe Ortega. Predio denominado Tlatelco. Superficie aproximada de 5,382.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1253/97, ELENA BLANCO MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 57.00 m linda con Rodrigo García; sur: 62.00 m linda con Margarito Romero; oriente: 172.50 m linda con Inés Romo; poniente: 172.43 m linda con Juan Clemente Romo. Predio denominado Actopan. Superficie aproximada de 10,261.37 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1104/97, JOSEFINA HERNANDEZ MARQUEZ EN REPRESENTACION DEL MENOR MARIO BALDERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en tres lados el 1o. 33.00 m con Rosalío Chávez, el 2o. 55.00 m con Basilio Cureño Espinosa y 45.00 m con Jagüey Tlatelco; sur: 126.76 m con Río Papalote; oriente: en tres lados el 1o. 10.00 m, 2.50 m y 108.00 m con Guadalupe Ortega García; poniente: en dos lados el 1o. de 135.80 m con Fernando Cureño Miranda y 9.00 m con calle Michoacán, otro norte de 7.00 m con Fernando Cureño Miranda. Predio denominado Texompa o San José.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 101/96, ALFREDO GASCA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 161.50 m linda con camino; sur: 153.00 m linda con Francisco Ensastiga Ramos; oriente: 48.60 m linda con Faustino Ramos Cano; poniente: 45.00 m linda con Rafael Austria Alemán. Predio denominado Sin Nombre.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1247/97, CANDIDO ORTEGA SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la población de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 85.00 m con Felipa García Mora; sur: 38.00 m con Barranca; oriente: 201.00 m linda con camino; poniente: 191.00 m con Humberto García. Predio denominado Macahua o Machacual. Superficie aproximada de 1-20-54 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 746/97, FERNANDO GARCIA DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Coyotepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 74.00 m linda con Antonia Chávez; sur: 74.00 m linda con Rafael Blancas; oriente: 174.00 m linda con Juan Montiel; poniente: 174.00 m linda con Juan Hernández. Predio denominado Santa Elena. Superficie aproximada de 12,876.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 745/97, JOSE NAVARRETE COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.50 m linda con camino antiguo y una Barranquilla; sur: 30.00 m linda con sucesión de Guadalupe García; oriente: 53.00 m linda con sucesión de Liborio Bojórques; poniente: 62.00 m linda con Damiana Aragón García de G. Predio denominado Tepetitlán. Superficie aproximada de 1,76.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 744/97, ISAIAS ESPINOZA ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 115.50 m linda con Cornelio Godínez; norte: 83.70 m linda con Cornelio Godínez; al noreste: 98.20 m linda con Cornelio Godínez; sur: 81.00 m con Antonio Espinoza Rivero; al sur: 42.90 m linda con Barranca; al sureste: 330.10 m linda con camino a Belem; poniente: 63.60 m linda con Cornelio Godínez; poniente: 114.70 m con Matilde Espinoza Godínez; al poniente: 195.30 m con Antonio Espinoza Rivero. Predio denominado La Palma. Superficie aproximada de 48,624.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 668/97, CRESCENCIO CELSO DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 324.00 m linda con Máximo Cid; sur: 385.00 m linda con Barranca y Puente del Tren; oriente: sin medidas por terminar en punta; poniente: 305.00 m con camino. Predio denominado Tomaltinco. Superficie aproximada de 47,817.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 667/97, ANSELMO ESPINOSA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 46.00 m linda con Romualda Espinosa Cortés; sur: 46.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 67.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 62.00 m linda con calle sin nombre. Predio denominado Tepetlapa. Superficie aproximada de 2,967.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 666/97, MARIA . LUISA BLANCAS ESPADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.50 m con Gil Blancas Espada; norte: 2.30 m con Gil Blancas Espada; sur: 35.00 m con Avenida Independencia; sur: 2.30 m con calle privada; oriente: 40.00 m con Wenceslao Blancas García; poniente: 37.00 m con calle privada; poniente: 4.30 m linda con Gil Blancas Espada; poniente: 4.30 m con Gil Blancas Espada. Predio denominado Moradilla. Superficie aproximada de 1,402.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 669/97, FROYLAN BLANCAS ESPADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 51.00 m linda con camino; sur: 63.00 m en línea quebrada con Paz Blancas García; oriente: 52.60 m linda con Faustino Blancas Torres; poniente: 21.50 m con Paula Blancas. Predio denominado Moradilla. Superficie aproximada de 1,013.64 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1109/97, GUILLERMINA MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Luis Tecuautitlán, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 83.00 m linda con Jesús Hernández; sur: 71.00 m linda con sucesión de Eleuterio Severiano; oriente: 473.90 m linda con Victoriano García y Petra Baños; poniente: 473.90 m linda con Victoriano García y Petra. Predio denominado Acocotla Chilar. Superficie aproximada de 18,286.61 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1193/97, ROCIO ENCISO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 5.60 m con el Sr. Norberto Quezada Austria; sur: 11.80 m linda con calle privada; oriente: 39.05 m con Adolfo Quezada Valencia; poniente: 42.50 m linda con Luis Jiménez Platas. Predio denominado El Horno. Superficie aproximada de 354.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8445/97, RAUL BERNARDO SANCHEZ RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pahuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 56.00 m con Ranulfo Sánchez Páez, otro norte: 115.50 m con Ranulfo Sánchez Páez, al sur: 97.00 m con Daniel Velarde, otro sur: 75.50 m con Daniel Velarde, al oriente: 287.00 m con Ranulfo Sánchez Páez y Juana Sánchez Páez, al poniente: 31.00 m con Daniel Velarde, otro poniente: 224.90 m con camino y otro poniente: en 31.00 m con Ranulfo Sánchez Páez. Superficie aproximada: 45,278.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 8306/97, LEODEGARIO ROMERO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 313.27 m con camino, al sur: 313.27 m con Abraham de Dios, al oriente: 128.00 m con Gerardo Castillo, al poniente: 204.50 m con Hilario Díaz. Superficie aproximada: 52,081.14 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 8048/97, JOEL GUZMAN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 25.20 m con camino, al sur: 27.00 m con camino junto a Barranca, al oriente: 252.50 m con José Luis Torres, al poniente: 252.00 m con Margarita Ramírez. Superficie aproximada: 6,583.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 8086/97, SAMUEL CASTILLO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tlaltecoyan, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 350.00 m con José Carmen Castillo Villarreal, al sur: 350.00 m con Hilario Villamar y Modesto Villamar, al oriente: 55.00 m con Fortino Castillo Rodríguez, al poniente: 55.00 m con Fortino Castillo Rodríguez. Superficie aproximada: 19,250.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 8070/97, ANTONIO VAZQUEZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 385.00 m con Barranca, al sur: 370.50 m con Eliseo Lozada y Luz Amaro, al oriente: 164.00 m con Genaro Solís Méndez, al poniente: 180.00 m con Teódulo Balbuena. Superficie aproximada: 40,063.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 8069/97, ANTONIO VAZQUEZ ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos Tecomaxusco, municipio de Ecatingo, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 310.00 m con Cirilo Solís López, Cruz Amaro y otro colindante no identificado, al sur: 252.00 m con Barranca, al oriente: 112.00 m con Juan Pérez Rocha, al poniente: 163.00 m con Isabel Amaro Soriano. Superficie aproximada: 38,637.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 8308/97, JOAQUIN JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 47.00 m con Abraham Flores, al sur: 117.00 m con Abraham Flores, al oriente: 132.50 m con camino, al poniente: 117.00 m con Francisco Bernal. Superficie aproximada: 10,219.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1194/97, GERARDO DELGADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 152.50 m linda con Martín Jiménez y Sucesión de Cirilo Reyes, al sur: 160.00 m linda con camino, al oriente: 142.60 m linda con Mariano González, al poniente: 149.00 m linda con Fidel Bautista. Predio denominado "El Laurel". Superficie aproximada: 22,198.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1195/97, ALBERTA SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 126.00 m linda con Sucesión de Tiburcio y Daniel Acevedo, al sur: 148.00 m linda con Barranca, al oriente: 475.00 m linda con Gumercinda Meza, al poniente: 485.00 m linda con Hermanos García González. Predio denominado "Xahuentita". Superficie aproximada: 6-57-60 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1196/97, BONIFACIO DELGADILLO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 127.20 m linda con Alfonso Reyes, al sur: 117.00 m linda con Cruz Bautista, al oriente: 364.30 m linda con Alfonso Cruz Jiménez, al poniente: 370.00 m linda con Vicente Díaz B., Refugio Bautista y Emilia García. Predio denominado "Abrojal". Superficie aproximada: 4-48-29 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1198/97, GUILLERMO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 210.00 m linda con Porfirio Díaz Casiano, al sur: 210.00 m linda con Cirilo Reyes Jiménez, al oriente: 88.00 m linda con camino, al poniente: 88.00 m linda con Guillermo Díaz Casiano. Predio denominado "San Felipe". Superficie aproximada: 18,480.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1199/97, GUILLERMO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 205.35 m linda con Rodrigo Alamides, al sur: 202.75 m linda con Camino, al oriente: 90.60 m linda con Mariano González, al poniente: 90.15 m linda con Rodrigo Alamides. Predio denominado "Los Capulines". Superficie aproximada: 18,439.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1244/97, MARTIN GODINEZ BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 209.00 m linda con Mariano González Flores, al sur: 211.00 m linda con Federico Guerrero, al oriente: 87.00 m linda con Mariano González Flores, al poniente: 85.00 m linda con Alfonso Reyes. Predio denominado "San Abraham". Superficie aproximada: 18,069.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1226/97, JUAN NICANOR AVILA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Teacalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: en 4 líneas la 1ª 90.00 m con Barranca y Ruperto Jiménez, en la 2ª 90.00 m, en la 3ª 60.00 m y la 4ª 52.50 m con barranca y Ruperto Jiménez, al sur: 133.00 m con el Sr. Javier Buendía Sánchez, al oriente: 106.00 m con el Sr. Antonio Robles Sánchez, al poniente: 300.00 m con Javier Buendía y Conrado Anaya. Predio denominado "Calpixca Grande". Superficie aproximada: 4-08-11 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1246/97, FRANCISCO GODINEZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 205.60 m linda con Georgina Islas Aguirre, al sur: 240.00 m linda con Federico Ortega Salas, al oriente: 49.00 m linda con Emiliano Casiano López, al poniente: 86.25 m linda con camino y Ejido de San Bartolo Actopan. Predio denominado "Metenco".

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1228/97, GREGORIO BADILLO CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 183.15 m con Sucesión de Felipe Jiménez Guadalupe Suárez y Tiburcio Badillo, al sur: 190.00 m linda con Angel Jiménez, Sucesión de Ricardo López, Bernardino Delgadillo y Graciano Delgadillo, al oriente: 190.00 m linda con el Sr. Angel Jiménez Osorio, al poniente: 190.00 m linda con el Sr. Armando Badillo Casiano. Predio denominado "Las Animas". Superficie aproximada: 3-54-49 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1245/97, FRANCISCO GODINEZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 155.20 m con Francisco Ortega, al sur: 152.00 m con Catarino García, al oriente: 131.50 m con Cirilo Reyes, al poniente: 153.40 m con Ismael García. Predio denominado "Nextlapan". Superficie aproximada: 21,888.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1227/97, PORFIRIO DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 210.00 m linda con Guillermo Díaz Casiano, al sur: 210.00 m linda con Emilio García Flores, al oriente: 90.00 m linda con Ejido de Sidronio Buendía, al poniente: 90.00 m linda con Mariano González Flores. Predio denominado "San Felipe". Superficie aproximada: 18,900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1225/97, JUAN NICANOR AVILA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población de Teascalco, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: en dos lados el 1° 150.00 m con el Sr. Antonio Robles Sánchez, el 2° 77.00 m con Bernabé Buendía, al sur: 214.00 m con el Sr. Alfonso Domínguez G., al oriente: en dos lados el 1° de 62.50 m con Javier Cortés, el 2° 28.00 m con Bernabé Buendía, al poniente: 88.50 m con el Sr. Manuel Cortés Márquez. Predio denominado "Tlaxcantitla". Superficie aproximada: 1-76-10 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1206/97, MOISES GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 344.00 m linda con Nicolás García Valdez, al sur: 211.18 m linda con Mauro Copil Avila, al oriente: 304.20 m linda con Barranca, al poniente: 384.65 m linda con camino. Predio denominado "Totomac". Superficie aproximada: 95,683.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 1205/97, ANTONIO GARCIA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; al norte: 89.00 m linda con Bonifacio Quezada, al sur: 82.00 m linda con Sotero Quezada Cataño, al oriente: 100.00 m linda con Norberto Quezada, al poniente: 100.00 m linda con Desague. Predio denominado "Las Taponas". Superficie aproximada: 8,550.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 648/97, OLIVA MARCOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada San Luis S/N, Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 19.20 con Barranca; sur: 24.50, 2.40, 1.70, 3.50 y 1.80 m con Apolinar Marcos Santana y Marco Antonio Marcos Luna; al oriente: 39.70 m con Germán Marcos Gonzaga; poniente: 35.70 m con Abel Villavicencio Troche y José Rojas. Superficie aproximada de: 996.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Lerma de Villada, México, a 13 de junio de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 8309/97, JOAQUIN JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 con camino al Monte; sur: 37.00 m con Barranca; oriente: 195.00 m con Reyes Mendoza; poniente: 230.00 m con Joaquín Jiménez Sánchez. Superficie aproximada de: 6,499.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 8311/97, JOAQUIN JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 87.00 con camino al Monte; sur: 92.00 m con Barranca; oriente: 230.00 m con Cayetano López; poniente: 230.00 m con Felipe Salomón. Superficie aproximada de: 22,375.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 8310/97, JOAQUIN JIMENEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 24.00 con Luis Castro; sur: 24.00 m con Barranca; oriente: 242.00 m con Dionicio Bartolo; poniente: 240.00 m con Dionicio Bartolo. Superficie aproximada de: 5,868.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 16 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

3551.-17, 22 y 25 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 457/97, C. ESPERANZA SANCHEZ GARCIA Y/O, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 82.00 m con Río Coscomate, al sur: 139.00 m con Pompeyo Sandoval, al oriente: 575.00 m con Camino Real a Chapa, al poniente: 569.00 m con Eucario Sánchez. Superficie aproximada de: 6-29-20 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3557.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 458/97, C. JORGE CARMONA OCAÑAS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 83.50, 126.50 m con Claudina Quezada y otros, al sur: 188.00 m con Arturo Jiménez M., al oriente: 98.50 m con Cecilio Padilla E., al poniente: 5.00, 21.00 m con Claudina Quezada. Superficie aproximada de: 10,277.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3557.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 460/1997, C. REYNA RAMIREZ VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 12.50, 12.50 m con Lourdes N. Castillo Y/O, al sur: 25.00 m con J. Ascensión Centeno V., al oriente: 17.40 m con Tomasa Vidal R., al poniente: 13.45, 3.00 m con Jorge F. Centeno; callejón. Superficie aproximada de: 249.13 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3557.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 461/97, C. JORGE F. CENTENO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 12.50 m con Carlos Barrueto Y/O, al sur: 12.50 m con Reyna Ramirez V., al oriente: 13.45 m con Reyna Ramirez V., al poniente: 12.50 m con Callejón S/N. Superficie aproximada de: 162.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3557.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 462/97, C. EDELFRONSO GUERRERO VIDAL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 12.20 m con Rubén Arellano, al sur: 12.00 m con calle A. Quintana Roo, al oriente: 26.86 m con Guadalupe Hernández, al poniente: 27.83 m con Elvira Navarrete. Superficie aproximada de: 330.81 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3557.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 463/97, C. LAZARO PICHARDO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 58.00 m con un callejón, al sur: 58.00 m con Asunción Martínez G., al oriente: 60.00 m con Román Pichardo G., al poniente: 60.00 m con María Rodríguez. Superficie aproximada de: 3,480 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 15 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3557.-17, 22 y 25 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 456/97, C. ANDRES DE LA PORTILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 74.50 m con Antonia Jiménez S., al sur: 59.00 m con Barranca, al oriente: 340.00 m con Margarito Jiménez S., al poniente: 303.00 m con Juana Jiménez C. Superficie aproximada de: 14,777 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3553.-17, 22 y 25 julio.

Exp. 455/97, C. ANA MA. ARIAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en: municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 68.00 m con José Felipe, al sur: 42.00 m con Severiano y Juana Jiménez, al oriente: 92.00 m con Severiano y Juana Jiménez, al poniente: 130.00 m con Guillermo Jiménez. Superficie aproximada de: 6,105 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 14 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3553.-17, 22 y 25 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 CUAUTITLAN, MEX. AVISO NOTARIAL

Por instrumento 14,284 de fecha 18 de junio de 1997, se radicó en la notaría a mí cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señorita DOMITILA CONTRERAS ANGELES. Las señoras CELIA CONTRERAS ANGELES y MARTHA JUANA DE DIOS MORLAN CONTRERAS aceptaron la herencia y la primera además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de la herencia y presentar el avalúo de los mismos.

Cuautitlán, Méx., a 27 de junio de 1997.

ATENTAMENTE

LIC. JUDITH PEREZ BRIZ
(RUBRICA).

3565.-17 y 28 julio.